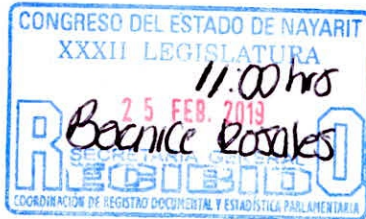




PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias



No. Of. DipKGFP/35/19
Tepic, Nayarit., a 25 de febrero de 2019
Asunto: El que se indica

**DIPUTADO LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
P R E S E N T E**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 80 párrafo tercero, fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito solicitarle se incluya mi participación en la Primera Sesión Pública Ordinaria programada para este próximo martes 26 de febrero del presente año para presentar: **PROPOSICIÓN DE ACUERDO CON SOLICITUD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A NO REALIZAR LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES PARA LOS CECYTES, LAS CUALES SE TIENEN PROYECTADAS EN EL ANEXO DE EJECUCIÓN 2019.**

A T E N T A M E N T E



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

**DIPUTADO LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada Karla Gabriela Flores Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional de la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confiere el artículo 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el artículo 96 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nayarit; presento ante esta Honorable Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO CON SOLICITUD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A NO REALIZAR LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES PARA LOS CECYTES, LAS CUALES SE TIENEN PROYECTADAS EN EL ANEXO DE EJECUCIÓN 2019**, al tenor de la siguiente:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México la educación media superior, es el tipo educativo que le sigue a la educación básica, es conocida como bachillerato o preparatoria, típicamente se debería estudiar entre los 15 y 17 años de edad y prepara a los estudiantes para ingresar a la educación superior o universitaria.

De acuerdo a Instituto Nacional para la Evaluación a la Educación, en este tipo educativo, se encuentran matriculados aproximadamente 5 millones de alumnos, atendidos por 292 mil docentes en 17,400 planteles.

A partir del año 2011, se vuelve obligatoria la educación media superior, es decir, el Estado se encuentra obligado a impartir este nivel educativo a la población que desee cursarlo, algo que es muy positivo por que eleva en nivel educativo en nuestro país, contribuyendo a una sociedad con mayor conocimiento para enfrentar los grandes retos de los nuevos tiempos.

Los fines que persigue la educación media superior es brindarles a los jóvenes las herramientas necesarias y los aprendizajes ya sea para insertarse en el mercado laboral o en el mejor de los casos puedan



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

estudiar una carrera profesional universitaria, dotándolos de mayores capacidades y herramientas para ser más competitivos.

La Educación Media Superior se imparte en tres modelos educativos: el bachillerato general, el bachillerato tecnológico, el profesional técnico, los primeros dos son de carácter propedéutico para ingresar a la universidad y en el tercero se preparan a los alumnos ya sea para emplearlos en el mercado laboral o en su caso continuar con la educación superior, se espera que para el ciclo 2021 y 2022 se logre la universalización, es decir, que todos los jóvenes entre 15 y 17 años que cuenten con educación secundaria se inscriba en alguno de estos modelos educativo.

Uno de los bachilleratos profesionales técnicos son los colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los estados (CECYTES) mediante decreto 8118 publicado 24 de octubre de 1998, teniendo como base el programa para la modernización educativa 1989-1994, que estableció, dentro de sus acciones principales, que el incremento adicional de la demanda educativa se atendiera con nuevos subsistemas escolares descentralizados de educación bivalente y terminal, que propiciaran una participación más efectiva de los gobiernos estatales y favorecieran una mejor vinculación regional con el sector productivo.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

De acuerdo a los anexos de ejecución, el presupuesto de egresos para el año 2018, fue por \$113,449,971.53 (ciento trece millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y un pesos 53/100 m.n.) mientras que el presupuesto de egresos para el año 2019 es por 99,832,768.78 (noventa y nueve millones ochocientos treinta dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 78/100) es decir, \$13,617,202.75 (trece millones seiscientos diecisiete mil doscientos dos pesos 75/100 m.n.) menos que el año anterior, el cual representa una reducción del 12%, afectando directamente a los gastos de operación por \$6,157,470.00 (seis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta pesos) y la Prima de Antigüedad y otras prestaciones laborales por la cantidad de \$7,459,732.75 (siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 75/100 m.n.).

La reducción presupuestal afecta directamente al personal docente de los bachilleratos profesionales técnicos como es el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECYTES), de todo el país, situación que ha provocado un paro nacional.

Sin duda alguna la importancia del docente en el proceso educativo se debe ver reflejada en su estabilidad económica, no se puede dar



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

educación de calidad si los docentes padecen de necesidades económicas que le impidan tener una buena calidad de vida.

Y es que invertir en educación genera grandes beneficios, aclarando que no es sinónimo de tener colegios grandes y bonitos, con pizarras digitales, y unos medios muy del siglo XXI. Invertir en educación es formar docentes con perspectiva de futuro, competente, capaz de sacar adelante generaciones con vistas a que sean grandes profesionales y profesionistas, del sector que escojan, críticos con su elección de futuro, felices y sanos, sin presiones de ningún tipo.

Por los motivos antes expuestos y conforme a las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Orgánica del Poder legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO CON SOLICITUD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A NO REALIZAR LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES PARA LOS CECYTES, LAS



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

**CUALES SE TIENEN PROYECTADAS EN EL ANEXO DE EJECUCIÓN
2019.**

Sin otro particular, agradezco la atención al presente instrumento legislativo y reitero mi atenta y distinguida consideración, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE